



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

CUESTIONES DEL ESTADO DE INGRESOS DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2016, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/5300-0013]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 9L/5300-0013, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a cuestiones del estado de ingresos del proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2016

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 20 de noviembre de 2015

LA PRESIDENTA
DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz

[9L/5300-0013]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 172 del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta por escrito:

En su comparecencia de ayer ante la Comisión de Economía del Parlamento, el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, nos expuso el proyecto de presupuestos del Gobierno de Cantabria para 2016 que ha elaborado el departamento que él dirige.

Ante esta exposición, Ciudadanos, ha puesto de manifiesto en la propia Comisión, una serie de argumentos basados en la liquidación, que acompaña a los presupuestos, del año 2014, y el avance del 2015, en el que se dan, para determinadas partidas de ingresos, unos resultados que, a nuestro entender, distan bastante de la realidad que se espera para el próximo ejercicio económico.

La memoria de presentación de los presupuestos señala que estos "se han elaborado con realismo en sus previsiones de ingresos y gastos...", sin embargo nosotros entendemos que los ingresos no son reales, y por lo tanto el proyecto de presupuestos que se presenta nace descuadrado, con ingresos inflados para poder equilibrar el mismo. Todos estos conceptos de ingresos representan unos 132 millones de euros, y para hacerse una idea, los mismos conceptos hasta septiembre del 2015, que eran 114 millones presupuestados, presentaban una ejecución del 1,62%. Difícilmente en tres meses se va a alcanzar la cifra presupuestada.

Es de sentido común, ante esta perspectiva, que nuestro grupo interponga una enmienda a la totalidad del Proyecto de Presupuesto.

Aparte de esto, en la Comisión de Economía, el Consejero detalló a los grupos políticos, que nos facilitarían información sobre las cuestiones a las que nos referíamos, tanto de ingresos como de gastos.

Es por ello, que vamos a presentar una pregunta, con respuesta por escrito, sobre las siguientes cuestiones del presupuesto de ingresos:

- El concepto 409 "Consejería de Educación, Cultura y Deporte" con 17 millones de euros presupuestados, nos gustaría saber con qué se corresponde este ingreso, y su base documental.



- En el artículo 61 "De las demás inversiones reales", por importe de 30,1 millones de euros solicitamos información de qué bienes se van a enajenar, el importe por el que salen a la venta cada uno de ellos y el modo y plazo de venta previsto (subasta, etc.).

- En el artículo 88 "Reintegros de ejercicios cerrados" por importe de 52,7 millones de euros, pedimos que nos aporten los documentos contables que sustentan esos ingresos, para su consideración de reintegro que de conformidad con la Ley de Subvenciones y la Ley de Finanzas deben de estar documentados en un expediente administrativo.

En Santander, a 11 de noviembre de 2015

Fdo: Rubén Gómez González. Portavoz Grupo Mixto-Ciudadanos."